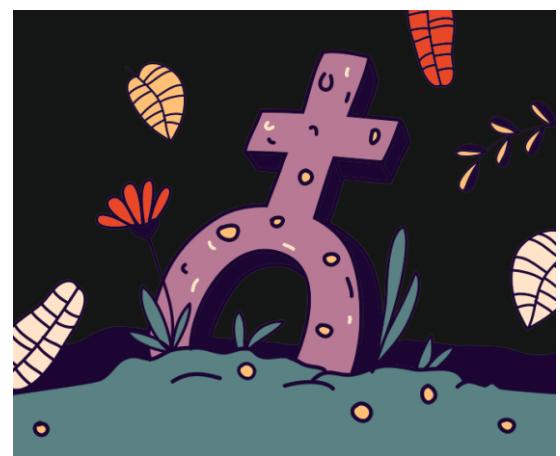


## ¿QUÉ ES EL FEMINICIDIO?

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de discriminación hacia ellas.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.

El feminicidio suele ir acompañado actitudes hostiles, golpizas, torturas, violaciones y otras conductas criminales en contra de mujeres y niñas. Usualmente se considera parte del conjunto de crímenes de odio motivados por la [violencia de género](#).



## EL FEMINICIDIO COMO UN DELITO.

“Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género”. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

## ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO?

El feminicidio no solo tiene consecuencias individuales, sino también sociales. La falta de acción para prevenir y erradicar el feminicidio envía un mensaje de impunidad y legitimación de la violencia en nombre del amor. Además, este tipo de violencia aumenta el miedo en las mujeres y limita su capacidad para participar plenamente en la vida pública.

La existencia de una cultura de violencia aprendida y la normalización de la violencia en las relaciones de pareja son dos factores que sirven para perpetuar la violencia machista y el feminicidio. Por tanto, es necesario abordar estas cuestiones desde una perspectiva integral que involucre a todas las instituciones y actores sociales.

## REDES DE APOYO

- Unidad Especializada Contra La Violencia U.E.P.A.V.I.G  
Servicio público y administración pública en Chimalhuacán 050, Lote 2, 56353 Chimalhuacán, México; Teléfono 56 36 23 92 57.
- Atención a Mujeres en Situación de Violencia mediante la Línea Sin Violencia 800 10 84 053.

INMUJERES Nezahualcóyotl: Calle Rielera #167, Col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl (dentro del Centro Integrador de Bienestar del GEM) o puedes llamar al 900 19 10 10



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

